



“La ESE Carmen Emilia Ospina no está en riesgo financiero”

■ NEIVA 2-3



Se levantó protesta del peaje Neiva - Aipe

■ PANORAMA 4-5



Segundo homicidio colectivo en Pitalito

■ NEIVA 10-11

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.477

\$ 1500



## Piden anular convenios con el 'turco' Hilsaca

■ La Procuraduría General de la Nación a través de un auto, ha pidió la suspensión inmediata y anulación de un convenio firmado en 2023 que entregó a 'dedo' a dos empresas del emporio Hilsaca la administración del catastro municipal y del alumbrado público por los próximos 15 años. Pide al alcalde Germán Casagua, tomar acciones de nulidad urgentes. [Páginas 6-7](#)

### Así acabaría el Gobierno Petro con los estratos y con el Sisbén

El director de Planeación Nacional, Jorge Iván González, aseguró que con la modernización del Estado no se necesitarán más las encuestas de Familias en Acción.

[Páginas 12-13](#)

### Colombia el sexto mejor país a nivel mundial en turismo

[Páginas 10-11](#)

Contaminación atmosférica relacionada con enfermedades Cardiovasculares

[Página 17](#)

### Huila arrancó con el PAE

En la semana que entra se suscribirá el contrato que dará inicio a la operación de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE en los 35 municipios no certificados del Huila. Aún se está a la espera de que arranque el PAE en Neiva.

[Página 16](#)

# Neiva



El debate de control político, se llevó a cabo en el recinto del Concejo de la ciudad de Neiva.

## “La ESE Carmen Emilia Ospina no está en riesgo financiero”

■ El Concejo de Neiva, sigue pasando al ‘banquillo’, a funcionarios para conocer cómo avanzan las entidades, el turno fue para la ESE Carmen Emilia Ospina. Según el gerente pese a las deudas de algunas EPS, la entidad no está en riesgo financiero, e instó a la Administración Municipal para conseguir más apoyo y así prestar nuevos servicios médicos.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Armando Londoño.

Se llevó a cabo el debate de control político al gerente de la Empresa Social del Estado (E.S.E) Carmen Emilia Ospina, doctor José Antonio Muñoz, por parte de los concejales Alejandro Serma y Roberto Escobar, con el propósito de arrojar luz sobre el estado actual de esta entidad de salud en Neiva.

La primera voz en levantar una preocupación fue la de la concejala Lourdes Mateus, quien, a pesar de reconocer la gestión competente del gerente, señaló la tendencia preocupante de tercerizar la contratación de personal de salud. Mateus alertó sobre el riesgo para el sector de la salud y la vulnerabilidad del personal ante la politiquería regional si no se formaliza su situación laboral, subrayando la importancia

El gerente propuso un estudio para ampliar los servicios de consulta externa de psiquiatría, reconociendo el crecimiento de problemas de salud mental en la región.



José Antonio Muñoz Paz, gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva.

de salvaguardar a estos trabajadores, protegidos incluso por el derecho internacional.

La preocupación por la cartera de la E.S.E Carmen Emilia Ospina resonó en las intervenciones

de varios concejales, quienes expresaron inquietud por las deudas de las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S), incluso aquellas ya declaradas en insolvencia. Además, se abordó detenidamente el tema del Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI), entregado el año anterior en su fase 1, y



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL HUILA**



### INFORMA

"Que el día 11 de diciembre del 2023 en el municipio de Neiva - Huila, falleció la señora **OFELIA ESCOBAR (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía. No. 31.139.129, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 9167498, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaria De Educación Departamental Del Huila.

A reclamar las prestaciones sociales de la docente se presentó el señor **LUIS REINALDO BASTIDAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.273.254**

Quien(es) se considere(n) con igual o mayor derecho para reclamar, debe(n) presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaria De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes. Segundo Aviso. Enero 22 de 2024

Atentamente

**TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA**  
Secretaria de educación



Pese a la crisis generada por las deudas de EPS que desaparecieron, la entidad no está en riesgo financiero.

que ya experimenta un significativo aumento en la demanda de atención.

#### ¿Cómo está la ESE?

El gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, el doctor José Antonio Muñoz, compartió la complejidad de la situación financiera actual de la entidad. Explicó que, normalmente, la E.S.E factura alrededor de 3.300 millones, pero al asumir el cargo en 2020, la atención estaba en 1.300 millones, cifras que se vieron afectadas por la pandemia del Covid-19 y que logró superar a corte de diciembre de 2023. Destacó la adaptabilidad de la entidad durante la pandemia, llevando medicamentos y realizando exámenes a domicilio cuando la gente temía acudir a los centros médicos.

Muñoz señaló que la E.S.E Carmen Emilia Ospina se destacó como la entidad que más vacunó en todo el Huila contra el Covid-19, con alrededor de 288 mil biológicos aplicados, un récord para Neiva y el departamento del Huila. Sin embargo, la caída de Medimás y el traslado de usuarios del régimen subsidiado de Comfamiliar del Huila impactaron significativamente las finanzas de la entidad, dejándola con una deuda de 3 mil millones de pesos.

El gerente explicó que, para seguir prestando servicios, la E.S.E Carmen Emilia Ospina tuvo que llegar a acuerdos con otras entidades, aunque las negociaciones con Sanitas no fructificaron. La entidad enfrentó un segundo golpe con la caída del régimen subsidiado de Comfamiliar del Huila, que derivó en la pérdida de más de 6 mil millones de pesos anuales, ya que una parte considerable de los usuarios fueron enviados a otras EPS.

#### Sin riesgo financiero

A pesar de este panorama de-

safiante, el gerente aseguró que la E.S.E Carmen Emilia Ospina no está en riesgo financiero y es una entidad sólida. Agradeció al equipo médico por su compromiso y se comprometió a subirles el sueldo según lo establecido por la ley.

“Hemos cumplido con nuestras obligaciones financieras, y este logro se atribuye en gran medida al compromiso destacado de nuestro equipo médico”. Enfatizó la importancia de reconocer y estimular al equipo médico, ya que son ellos quienes lideran y sostienen el funcionamiento integral de la institución.

Destacó que se ha recuperado la confianza y credibilidad en la institución, lo que ha llevado a un aumento significativo en la atención del régimen contributivo, pasando del 5% al 40%.

En un giro estratégico, el gerente planteó la posibilidad de realizar un estudio para que la entidad pueda prestar servicios de consulta externa de psiquiatría, reconociendo el crecimiento de los problemas de salud mental en la región. También resaltó la ampliación de servicios en farmacias en Fortalecillas y Caguán.

#### El CAIMI

Uno de los puntos álgidos del debate fue el CAIMI, sobre el cual el gerente expresó la intención de radicar una solicitud para que pase definitivamente a mano de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, ya que actualmente se encuentra en comodato. Destacó la necesidad de avanzar gradualmente, con acuerdos con las EPS, para ofrecer servicios especializados como ginecología y pediatría.

“En apenas un mes, hemos superado la cifra de 3 mil pacientes atendidos, mientras que en la sede de Granjas se brindaba atención a 2,300 personas. Ya hemos registrado una afluencia de más



La concejala Lourdes Mateus, mostró su preocupación ante la tendencia de tercerizar la contratación de personal de salud en esta entidad.

Destacó la expansión de servicios farmacéuticos en los centros poblados de Fortalecillas y Caguán, evidenciando la voluntad de la entidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad.

de 3 mil pacientes en los servicios de urgencias, los cuales cuentan con instalaciones de laboratorio y servicios de Rayos X”, indicó el funcionario.

Durante el debate, se reveló que para el 2023 se realizaron inversiones significativas en infraestructura, especialmente en el CAIMI fase 1, por un monto cercano a los 6.241 millones de pesos, contribuyendo a una inversión total superior a los 20 mil millones desde el año 2011. Aunque la obra ha enfrentado reparos de los entes de control, el gerente afirmó que la prueba ha sido superada, dejando pendiente la fase 2 que traerá consigo las camas necesarias para

atender a la población del norte del departamento del Huila.

Asimismo, el gerente resaltó que la infraestructura de la E.S.E en Granjas, la cual ya no presta los servicios de urgencia, no puede ser abandonada y debe presentarse un proyecto para convertirla en uno de los centros de atención planteados por el Gobierno Petro con la Reforma a la Salud.

# Panorama



Habrà una mesa de negociaci3n para continuar analizando esta situaci3n.

■ El Huila cuenta con cuatro peajes el ubicado a la entrada a Neiva, el de El Patá, 'Los Cauchos' y el ubicado de Altamira. Después de la reuni3n sostenida entre funcionarios del Gobierno Nacional, Departamental, Local y la comunidad, se logró bajar la tarifa de \$2.100 a \$1.950 para los habitantes ubicados cerca del peaje-Neiva.

## DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández R.

Según informaci3n de la Agencia Nacional de Infraestructura, en Colombia hay cerca de 180 peajes, de los cuales 147 son administrados por el Instituto Nacional de Vías (Invias), y la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI y 27 hacen parte de administraciones departamentales, distritales y municipales.

La ANI tiene bajo su responsabilidad 113 e Invias tiene 34. De los cuatro peajes que hay en el Huila, se encuentra el de 'El Patá', el que se encuentra a la entrada de Neiva, son manejados por la Autovía Neiva-Girardot y los otros dos, son operados por la Concesionaria Ruta al Sur, el conocido como 'Los Cauchos' y el Altamira.

### Representante de la comunidad

En este sentido, Rudencindo Charry, representante de la Uni3n Sindical Obrera (USO) y líder de la comunidad de Guacirco, quienes protestan por el alza del precio del peaje, señaó: "no hemos podido llegar a un acuerdo por que desafortunadamente el Gobierno Nacional, no envi3 fun-

# Se levant3 protesta del peaje Neiva - Aipe

Rudencindo Charry, representante de la USO y líder d de Guacirco, señaó: "quería informarle que sobre la hora hemos logrado un acuerdo, pudimos lograr bajar la tarifa de \$2.100 a \$1.950 y que también se dé el beneficio a aquellos compañeros del área de influencia que estàn a la espera de su chip para poder beneficiarse".



Autoridades nacionales, regionales y locales, analizaron esta problemática.

cionarios con poder de decisi3n y a los operarios que llegaron se le plantearon unas soluciones, y ahora ellos las envían a los superiores, para ver si las aceptan o no".

Ya en horas de la noche, el líder indic3: "quería informarle que sobre la hora hemos logrado un acuerdo, pudimos lograr bajar la tarifa de \$2.100 a \$1.950 y que también se dé el beneficio a aquellos compañeros del área de influencia que estàn a la espera de su chip para poder beneficiarse".

"El Huila està 'embotellado' por los tres peajes, que se encuentran ubicados en solo 69 kil3metros, ya hice el recorrido en un carro. Y para usted transitar esta distancia, pagando altos costos, ¿quién se va a animar a llegar a la regi3n? Se 'espanta' el turismo", agregó el representante.

Por su parte, el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, puntualizó: "lo que se discuti3 es la tarifa diferencial para los residentes del área del peaje y se pudo disminuir y es la de mayor cobertura. Hay un problema que es cierto y tenemos que renocerlo, porque en menos de 70 kil3metros hay tres peajes. Esto nos afecta a todos".

El próximo lunes se va a adelantará una mesa de diálogo para estudiar todos los temas que genera este peaje ubicado al ingreso a Neiva.

### Pérdidas económicas y robo

Asimismo, Rudencindo, manifiesta: "queremos que se revise que se está haciendo con el dinero, porque se lo roban. El año pasado realizaron el despido de 13 operarias, que en su mayoría son madres cabeza de hogar, y resulta que hay funcionarias que en las investigaciones aparecen por ejemplo una persona que ingresó con una clave, pero la presunta implicada, se encontraba de descanso".

Las mujeres al parecer, fueron



Rudencindo Charry, representante de la USO y líder de la comunidad de Guacirco.

despedidas de manera injusta, pues asevera que si se hubieran hurtado el dinero, no estarían pasando necesidades.

“Asimismo, pretenden que se congele la tarifa a partir de la fecha, hasta que se establezca mesas de negociación, donde se busque la mejor solución para todos. Nosotros pagamos \$1.600 de peaje y queremos que le den el cupo de calcomanía a los que están a la espera y viven en la región, quienes pagan \$15.700” añadió el sindicalista.

### Los despidos de las operarias

Y es que el flujo normal de tráfico en la región, se vio interrumpido el pasado lunes 14 de enero por la protesta liderada por alrededor de 13 mujeres que señalan un despido injusto.

A medida que el conflicto evoluciona, se ha anunciado que habrá un paso intermitente cada hora durante 30 minutos, en un esfuerzo por mitigar el impacto en los viajeros mientras se busca un consenso entre las mujeres afectadas y la concesionaria.

El origen de esta protesta está en el despido de estas operarias, que hasta hace poco trabajaban en el peaje Neiva. Las empleadas alegan que fueron despedidas injustamente y que se les está atribuyendo la pérdida de alrededor de mil millones de pesos.

Las afectadas han levantado su voz en un intento por defender su integridad y reputación, insistiendo en su inocencia en relación con las acusaciones de malversación de fondos. Según las manifestantes, rechazan categóricamente haber participado en actividades ilegales.

Las empleadas, quienes enfrentan una situación financiera precaria después de perder sus trabajos, han dejado en claro que su objetivo principal es que se restablezcan sus derechos laborales que además afecta el buen nombre.

### Las compensaciones e invitan a protestar

Según Charry, lo anterior es un acuerdo para levantar el paro y seguir en las mesas de concertación. “Ya que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha incumplido con la siembra de 23.500 árboles, para recuperar todo el impacto

con la tala de árboles que se hizo para construcción de la doble calzada, pues había Ceibas, Samanes, con cerca de 80 años y nos dejaron un daño ambiental grave”.

### Manifestación por el incremento del peaje

Luego los habitantes del corregimiento de Guacirco, protestaron como respuesta al aumento de la tarifa de peajes impuesto por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), pasando de \$1500 a \$2100.

Los manifestantes han establecido un bloqueo intermitente, permitiendo el paso durante 30 minutos en ambos sentidos. Aseguran que permanecerán en protesta hasta que el gobierno dé una solución satisfactoria a sus demandas.

Por su parte, la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. informó a los usuarios del corredor vial Santana-Mocóa-Neiva que el Ministerio de Transporte, mediante la resolución 20243040001125 y acatando el Decreto 2287, estableció un incremento en las tarifas de peaje para el 2024. Este aumento se aplicará a cada vehículo que transite por las estaciones de peajes de la ANI y del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), destinadas al Fondo de Seguridad Vial (FOSEVI), administrado por el INVÍAS.

Para normalizar el esquema tarifario, el Mintransporte indicó que para el año 2024 se incrementarán las tarifas de peaje de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la vigencia 2022 (13,12%), más un 2% correspondiente a la actualización de la tarifa del FOSEVI. La medida, que entró en vigor a partir del 16 de enero de 2024, establece un pago total de \$500 MC por cada vehículo, con actualizaciones anuales conforme al IPC decretado por el DANE para el año anterior.

### Precios de los peajes estaban congelados

Hay que recordar que el Ministerio de Transporte expidió el Decreto 0050 de 2023, que ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que crucen por las 143 estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), ubicadas a lo largo del territorio nacional.

La medida tuvo como objetivo mitigar los efectos de la inflación, que para el 2022 fue de 13,12%, y que representó un incremento de 7,50 puntos porcentuales frente al 2021, cuando fue de 5,62%.

Y es que una de las quejas más recurrentes de los viajeros locales como turistas, son las cortas distancias que hay entre cada peaje. Por lo anterior hay proyecto de ley que busca establecer una distancia mínima de 150 kilómetros lineales de un peaje al otro. Esta iniciativa, que es liderada por el senador de Alianza Verde Fabián Díaz ha generado cierta polémica porque hay quienes afirman que esto aumentaría los costos de las tarifas.

**El gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, puntualizó: “lo que se discutió es la tarifa diferencial para los residentes del área del peaje y se pudo disminuir. Hay un problema que es cierto y tenemos que renocerlo, porque en menos de 70 kilómetros hay tres peajes. Esto nos afecta a todos”.**

## TARIFAS PEAJE DE NEIVA 2024

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALOR DE PEAJE
I	Automóviles, camperos y camionetas	\$15.700
II	Buses y Busetas de dos ejes	\$19.400
III	Camiones pequeños de dos ejes	\$23.900
IV	Camiones grandes de dos ejes	\$30.300
V	Buses, Camiones de tres y cuatro ejes	\$46.300
VI	Camiones de cinco ejes	\$58.000
VII	Camiones de seis ejes o más	\$67.100
IE NEIVA	Automóviles, camperos, camionetas, tarifa especial	\$2.100
IIE NEIVA	Buses, busetas de dos ejes, tarifa especial	\$2.100
IIIE NEIVA	Camiones pequeños de dos ejes, tarifa especial	\$6.300
IIIE NEIVA	Camiones grandes de dos ejes, tarifa especial	\$6.300

Precios peaje Neiva-2024.



UNA VENTANA A  
ESPAÑA



SILENA MARÍA  
GARAVITO TARRIFA  
INVITADA



ALFREDO  
VARGAS ORTIZ  
MODERADOR

# DIÁLOGOS CON EL MUNDO

MIÉRCOLES  
**24 ENE** 2024  
4:00 P.M.

ALIANZA  
**Diario del Huila**



WORLD'S KEY  
Centro de Estudios Internacionales

 LIVE
 diariodelhuila
 World's Key Centro de Estudios Internacionales

# Primer plano



Procuraduría advierte sobre los riesgos financieros para Neiva en un convenio con el "turco" Hilsaca, señalando pagos excesivos y compromisos a largo plazo que podrían afectar el presupuesto municipal.

## Procuraduría pide tumbar millonario negocio del "Turco" Hilsaca en Neiva

■ El ente de control a través de un auto, ha pedido la suspensión inmediata y anulación de un convenio firmado en 2023 que entregó a dedo a dos empresas del emporio Hilsaca la administración del catastro municipal y del alumbrado público por los próximos 15 años. Pide al alcalde Germán Casagua, tomar acciones de nulidad urgentes.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

La Procuraduría General de la Nación ha solicitado la suspensión inmediata y anulación de un millonario negocio otorgado por el entonces alcalde de Neiva, Gorky Muñoz, al cuestionado contratista cartagenero Alfonso "Turco" Hilsaca. Según la denuncia realizada por La Silla Vacía, se trata de un convenio firmado en 2023 que entregó a dedo a dos empresas del emporio Hilsaca la administración del catastro municipal y del alumbrado público por los próximos 15 años.

Se trata de un acuerdo que implicará que los habitantes de Neiva desembolsen alrededor de 100 mil millones de pesos a las empresas pertenecientes al emporio Hilsaca, mayormente destinados a cubrir intereses. En este contexto, la entrega por parte del entonces alcalde Gorky Muñoz del lucrativo contrato de alumbrado público, también con una duración de 15 años, a las mismas em-

La Procuraduría General de la Nación ha exigido la suspensión inmediata y anulación de un lucrativo contrato otorgado por el exalcalde de Neiva, Gorky Muñoz, al contratista Alfonso "Turco" Hilsaca.



Estos dos millonarios contratos, fueron adjudicados por el exalcalde Gorky Muñoz Calderón, los cuales fueron cuestionados en su momento y puesto en conocimiento de las autoridades.

presas, contribuyó a la consolidación de un beneficio sustancial para Hilsaca.

### Solicitud de suspensión y anulación

La Procuraduría no pasó por

alto los cuestionamientos y las dudas suscitadas en torno a este convenio que favorece al emporio Hilsaca. Luego de un período de investigación que se extendió por un mes y medio, el procurador judicial administrativo de Neiva, David de La Torre, emitió un auto instando a la Alcaldía a suspender de manera inmediata dicho convenio y a buscar los medios para su anulación.

La solicitud de la Procuraduría, expresada en un auto con fecha del 15 de enero, se basa en la detección de irregularidades sustanciales en la elaboración del convenio. Señala en el documento que el proceso fue direccionado, omitiendo las normas de libre competencia. Además, destaca que la rapidez con la que se llevaron a cabo las etapas precontractuales y contractuales evidencia que todo estaba previamente concertado.

"La fecha de delegación de la etapa precontractual (27 de junio de 2023), la fecha del acto que justifica la contratación directa (28 de junio de 2023) y la celebración del convenio (28 de junio de 2023) evidencian que todo estaba previamente concertado", declara el procurador De la Torre. "Era jurídicamente imposible definir los detalles y aristas de un negocio jurídico de tal magnitud y complejidad en un lapso tan corto", añade.

El documento señala que "la transparencia se ve comprometida, ya que se solicitó la presentación de la propuesta sin un acto que especificara claramente que el mecanismo sería mediante contratación directa. La viabilidad del convenio fue determina-

# Primer plano



La Procuraduría insta al nuevo alcalde, Germán Casagua, a suspender los efectos del contrato y evitar pagos a las empresas del emporio Hilsaca, advirtiendo sobre posibles acciones legales en caso de no aplicarse la cláusula de terminación.

da por personas que carecían de la competencia necesaria para tal decisión, según se detalla en el documento titulado “análisis jurídico, técnico y financiero”. Además, la propuesta fue presentada antes de que los estudios previos estuvieran debidamente formalizados. En un lapso de dos días, se delegó la facultad precontractual, se justificó la contratación directa y se procedió a la firma del convenio. Este proceso levanta interrogantes sobre la integridad y legitimidad del mismo.

## Negocio lesivo

Además de las presuntas irregularidades en el proceso de contratación, la Procuraduría destaca que el negocio resulta lesivo financieramente para los neivanos, ya que implica pagos excesivos a las empresas del emporio Hilsaca, comprometiendo el patrimonio del municipio a largo plazo. El interés pactado se considera remunerativo y a una tasa alta, lo que sugiere la existencia de una operación de crédito público soterrada.

“Está comprometiendo el patrimonio del municipio con pagos absolutamente costosos y a largo plazo”, dice. “El interés pactado es claramente remunerativo y está a una tasa alta, lo que desnaturaliza en la existencia de cooperación interadministrativa y demuestra que se realizó una operación de crédito público soterrada”.

En este contexto, el procurador De la Torre insta al nuevo alcalde, Germán Casagua, a suspender de inmediato los efectos jurídicos del convenio y a evitar cualquier pago a las empresas del emporio Hilsaca. Asimismo, se le exhorta a buscar la manera de anular el convenio, quedando en manos de Casagua la decisión de aplicar la cláusula de terminación.

Si la cláusula de terminación no se aplica, la Procuraduría contempla la posibilidad de buscar la nulidad del convenio a través de una demanda administrativa. Sin embargo, se advierte que este proceso podría llevar meses e incluso años.

## El negocio con el catastro

La contratación para la actualización del catastro de Neiva, que constituirá la base para el cálculo del impuesto predial, fue llevada a cabo mediante la Empresa de Servicios de Iluminación Pública (Esip). Esta entidad, regida por el derecho privado, dificulta la supervisión de la contratación delegada por un ente público, en lugar de ser gestionada directamente por el municipio en un proceso más transparente, según la decisión del alcalde Gorky Muñoz.

Según una investigación de La Silla, la administración de Muñoz adaptó y justificó un contrato interadministrativo con Esip en noviembre del año pasado, justo antes de la entrada en vigor de la Ley de Garantías en 2021, la cual prohíbe este tipo de operaciones interadministrativas. Evitar este enfoque habría obligado a la Alcaldía a someter la actualización del catastro a un proceso de licitación pública.

Esip, creada en 2021 para gestionar el alumbrado público de Neiva, cuenta con socios privados, AGM Desarrollo y American Lighting (establecidas y respaldadas por el cuestionado Alfonso Hilsaca), que carecen de experiencia pública en contratos de catastro.

A pesar de ello, la Alcaldía respaldó la entrega de fondos y la gestión de la contratación a Esip, basándose, entre otras razones, en una modificación de los estatutos de Esip y en certificaciones sobre ejecuciones de catastro proporcionadas por uno de los socios privados: American Lighting.

Esta experiencia se remonta a dos contratos privados en 2016 y 2018, firmados por American Lighting como subcontratista de la empresa paisa Sistema de Ingeniería y Consultoría (Sico). En dichos contratos, Sico, a su vez, actuó como subcontratista de dos fundaciones para llevar a cabo estudios en Girardota y Rionegro, Antioquia.

Es relevante señalar que las certificaciones y validaciones de estos contratos con Sico no figuran en el Registro Único de Proponentes (RUP) de American Lighting, donde se encuentra la información relacionada con la experiencia probable, capacidad jurídica, financiera y organizativa del proponente.



### PROCURADURÍA 153 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE NEIVA

Analizados los documentos recibidos, esta Agencia del Ministerio Público encuentra que el convenio 2105 de 2023 representa desconocimiento y amenaza grave a los derechos colectivos arriba mencionados por lo siguiente:

- En el convenio 2105 de 2023 NO hay Cooperación interadministrativa. Lo que existe es una serie de obligaciones recíprocas, conmutativas y onerosas que desnaturalizan la figura del convenio interadministrativo y lo convierten en un verdadero contrato estatal. No hay asociatividad alguna, pero sí existen intereses contrapuestos propios de un contrato, que no de un convenio.
- Al ser un verdadero contrato interadministrativo este debió contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo. Al no contar con ello se desconoce el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
- Al ser un verdadero contrato interadministrativo la forma de su suscripción desconoció el artículo 25 numerales 6, 13 y 14 de la Ley 80 de 1993.
- Así mismo, hay un desconocimiento del principio de transparencia pues la fecha del estudio previo del contrato (28 de junio de 2023), la invitación a presentar propuesta (25 de mayo de 2023 **nótese anterior al estudio, a la delegación, a la justificación de contratación directa**), la fecha de presentación de la propuesta (15 de mayo de 2023), la fecha de delegación de la etapa precontractual (27 de junio de 2023) la fecha del acto que justifica la contratación directa (28 de junio de 2023) y la celebración del convenio (28 de junio de 2023) evidencia que todo estaba previamente concertado pues era jurídicamente imposible que en un lapso tan corto se pudieran definir los detalles y aristas de un negocio jurídico de tal magnitud y complejidad. O, en gracia de discusión lo que se evidencia es un desconocimiento al principio de planeación.
- Se viola la transparencia, en la medida en que se pidió la presentación de la propuesta sin acto que definiera que el mecanismo era por contratación directa. Se definió la viabilidad del convenio por quienes no tenían la competencia para ello (en el documento denominado “análisis jurídico, técnico y financiero”). Se presentó la propuesta antes de que los estudios previos estuvieran debidamente formalizados. En el lapso de dos días se delegó la facultad precontractual, se justificó la contratación directa y se suscribió el convenio.
- Reiteramos ante su importancia, que el estudio previo es posterior a la solicitud de presentar propuesta. Que la invitación a presentar propuesta para convenio se dio incluso antes de que se hubiese definido que el medio jurídico a usar era el de la contratación directa. La solicitud a presentar propuesta se hizo por quien no tiene la capacidad contractual del municipio.

La Procuraduría General de la Nación busca la suspensión inmediata de un millonario convenio entre el “turco” Hilsaca y la Alcaldía de Neiva, denunciando irregularidades y falta de transparencia en el proceso. Foto 8: La



### PROCURADURÍA 153 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE NEIVA

requisitos estudios y autorizaciones propias que deben venir del Concejo municipal de Neiva, entre otras.

- El convenio interadministrativo 2105 de 2023 está viciado de objeto ilícito por contravenir el derecho público de la nación al desconocer los principios de transparencia, planeación, y publicidad, al no contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos, ni con autorización para comprometer vigencias futuras pese a comprometer los recursos públicos a 15 años.
- En el estudio previo y en el convenio se dice que el municipio de Neiva no tiene liquidez. Afirmación que no puede ser cierta como quiera que para acreditarse como gestor catastral ante el Instituto geográfico Agustín Codazzi debía cumplir con capacidad financiera para ello. En ese sentido el Instituto geográfico Agustín Codazzi en la resolución 249 del 3 de mayo de 2021, indicó que el municipio de Neiva **cumpla** con los indicadores económicos y financieros exigidos por el decreto 1170 de 2015 en su artículo 2.2.2.5.1.
- Los estudios previos del convenio y la cláusula sexta de éste evidencian que sí había valores que cubrir y que se motivó falsamente el convenio suscrito, cuando se indicó que no hay erogación por parte del Municipio de Neiva y que por tanto no hay necesidad de disponibilidad presupuestal ni de afectación de vigencias futuras.
- La figura utilizada, las obligaciones y las responsabilidades en la gestión del servicio a favor del contratante, evidencian que se entregó la gestión total del servicio público, un vaciamiento de la competencia que no puede hacer el Municipio de Neiva so pena de desconocer el marco normativo de la gestión catastral.
- El convenio 2105 de 2023 así suscrito afectó también la libre competencia económica puesto que evitó que el Municipio al momento de entregar la gestión de un servicio permitiera libertad de concurrencia entre varios posibles oferentes mediante un proceso público de selección.

### PETICIÓN

Por todo lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 144 y 161 de la Ley 1437 de 2011 me permito solicitar que se adopten las medidas necesarias con el fin de evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos colectivos a la **MORALIDAD ADMINISTRATIVA, DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO, LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA** que se consideran afectados con la suscripción y ejecución del Convenio interadministrativo

**El convenio, firmado en 2023, confiere a las empresas del emporio Hilsaca la administración del catastro municipal y del alumbrado público por los próximos 15 años.**



### PROCURADURÍA 153 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE NEIVA

- El decreto 582 del 27 de junio de 2023, delegó la etapa precontractual para la suscripción de un convenio interadministrativo. Sin embargo, extralimitando las facultades delegadas, no sólo se adelantó la etapa precontractual sino que se usa tal decreto para la suscripción misma del convenio interadministrativo, lo que ya no es propio de la etapa pre contractual sino contractual en estricto sentido. Lo anterior conduce a que si se requería delegar la facultad para celebrar contratos se requería la expedición de un acto administrativo que delegara específicamente tal función.
- El estudio previo del convenio tiene una afirmación contraria a la verdad normativa, puesto que se señala que de acuerdo con el decreto reglamentario 1983 de 2019 en el artículo 2.2.2.1.4 se consagra la posibilidad de acudir a convenios interadministrativos cuando la norma propiamente refiere es la figura de contratos. Con lo anterior se desconoce el decreto 1983 de 2019 en el numeral 2.2.2.5.12.
- Como puede verse en los estudios que hace el municipio a la propuesta presentada, se mezclaron los indicadores de la empresa de iluminación pública ESIP con los indicadores financieros propios de las sociedades que la integran lo que no permite reflejar la realidad de la entidad obligada.
- Si bien la norma catastral permite que la **experiencia** pueda ser suplida o calificada con base en los indicadores de los integrantes del contratante, dicha norma no habilita para que los indicadores financieros también sean analizados de manera conjunta. De lo anterior se colige que la ESIP no cumple con los indicadores financieros requeridos para un negocio de tal magnitud.
- No es cierto que el convenio interadministrativo no genere erogación alguna para el Municipio de Neiva. Por el contrario, está comprometiendo el patrimonio del municipio con pagos absolutamente costosos y a largo plazo sin haberse agotado los requisitos previos para comprometer vigencias futuras ni las autorizaciones provenientes del concejo y de los análisis del marco fiscal requeridas para que un municipio pueda asumir créditos.
- El convenio implica una clara operación de crédito público encubierta bajo otras formas jurídicas, como quiera que, se evidencia una proyección por valor superior a NOVENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$90.000.000.000) como concepto de financiación y pago de intereses a largo plazo. Pese a ello en el SECOP 2 se publicó con un valor de cero pesos. Con ello se desconoció el artículo 41 párrafo segundo de la ley 80 de 1993 y el artículo 279 numerales 2 y 3 del decreto 1333 de 1986.
- El interés pactado es claramente remunerativo y está a una tasa alta, lo que desnaturaliza en la existencia de cooperación interadministrativa y demuestra que se realizó una operación de crédito público soterrada y carente de todos los



### PROCURADURÍA 153 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE NEIVA

2105 DE 2023 para restituir las cosas a su estado anterior, como las siguientes o aquellas que se estimen procedentes pero sin limitarse a, y que incluyan como mínimo:

- Suspensión inmediata de la ejecución del convenio interadministrativo 2105 DE 2023 la cuyo objeto fue el de “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN CATASTRAL Y DEMAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS A LA GESTIÓN Y OPERACIÓN CATASTRAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN VIRTUD DE SU CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL**”, el cual fue celebrado entre el municipio de Neiva y la Empresa de Servicios de Iluminación Pública y Desarrollo Tecnológico de Neiva S.A.S E.S.P. - ESIP S.A.S. E.S.P.
- Adopción de las medidas internas para que el municipio ejerza su rol de gestor catastral conforme lo autorizado en la resolución 249 de 2021 proferida por el IGAC.
- Se proceda a estudiar la procedencia de aplicar la cláusula decima quinta del convenio interadministrativo 2105 DE 2023 para dar por terminado el mismo.
- Se abstenga el municipio de autorizar cualquier pago derivado de financiación o intereses con ocasión del convenio interadministrativo 2105 DE 2023 por cuanto ello implica una operación de crédito público no autorizada por el Concejo Municipal.
- Se ordene la devolución de documentos y bases de datos que se hayan entregado para que el Municipio opere su rol de gestor catastral conforme lo autorizado la resolución 249 de 2021 proferida por el IGAC.

Lo anterior sin perjuicio de que se adelante el correspondiente medio de control de controversias contractuales a efectos de solicitar la nulidad absoluta del referido convenio interadministrativo.

Recibo la respuesta en la dirección electrónica [ddelatorre@procuraduria.gov.co](mailto:ddelatorre@procuraduria.gov.co)

Atentamente,

DAVID DE LA TORRE VARGAS, Formado digitalmente por DAVID DE LA TORRE VARGAS Fecha: 2024.01.19 17:21:49 -0500  
**DAVID DE LA TORRE VARGAS**  
 Procurador 153 Judicial II Administrativo de Neiva.

# Informe

■ Faiber Ricardo Callejas, Duverney Cardona y Andrey González, quienes fueron atacados a disparos, fallecieron producto de las heridas. Este es el segundo triple homicidio, que ocurre en el departamento del Huila en solo ocho días, mientras que las autoridades policiales, trabajan para dar con los responsables de los mismos.

## DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

En lo que van del 2023, han ocurrido 20 asesinatos, de ellos 18, se perpetraron con arma de fuego y los dos restantes con arma blanca. Ante estos crímenes las autoridades policiales, invitan a la ciudadanía que tenga información que permita esclarecerlos, se las brinde y le garantizan absoluta reserva.

La policía va a priorizar los municipios de Campoalegre y Pitalito, que son los entes territoriales con mayores índices de violencia.

Segundo triple homicidio en Valle de Laboyos

En este sentido, se conoció que Faiber Ricardo Callejas, Duverney Cardona y Andrey González, se encontraban en la calle 25 sur # 1A del barrio Antonio Nariño de Pitalito, quienes fueron atacados a disparos de arma de fuego por cuatro personas. Inicialmente fue hallado sin vida el ciudadano extranjero. Los 'verdugos', emprendieron la huida en motos de alto cilindraje.

Mientras que Faiber y Duverney, aún con signos vitales, fueron

# Segundo homicidio colectivo en Pitalito

El coronel Javier Lara, comandante de la Policía-Huila, manifestó: "hacia las 10:00 de la noche, realizamos un plan candado, para dar con el paradero de los sujetos, quienes asesinaron a un extranjero y a dos colombianos. Los últimos fallecieron en el centro asistencial".



Dos de las víctimas mortales fueron llevadas al Hospital.

trasladados de urgencia a las instalaciones del Hospital San Antonio, donde de inmediato los llevaron a sala de cirugía.

Posteriormente, ambas personas perdieron la vida, ante las graves lesiones que presentaban en sus humanidades y pese al cuidado médico.

Más tarde, al lugar del ataque llegó la unidad de criminalística, quienes hicieron el levantamiento del cuerpo de la primera víctima mortal y luego hicieron el mismo procedimiento en el centro hospitalario.

De los asesinados, Faiber, tenía investigaciones en su contra por el delito de hurto y violencias intrafamiliar, señalaron los investigadores.

### Invitación a denunciar

Frente a estos homicidios, el coronel William Javier Lara, comandante de la Policía-Huila, manifes-

tó: "hacia las 10:00 de la noche, realizamos un plan candado, para dar con el paradero de los sujetos, quienes asesinaron a un extranjero y a dos colombianos. Los últimos fallecieron en el centro asistencial. Al parecer, estas personas eran reconocidos actores criminales en Pitalito".

Asimismo, el oficial invitó a la comunidad que tenga información sobre el triple homicidio, que la hagan llegar al cuadrante para dar con los responsables.

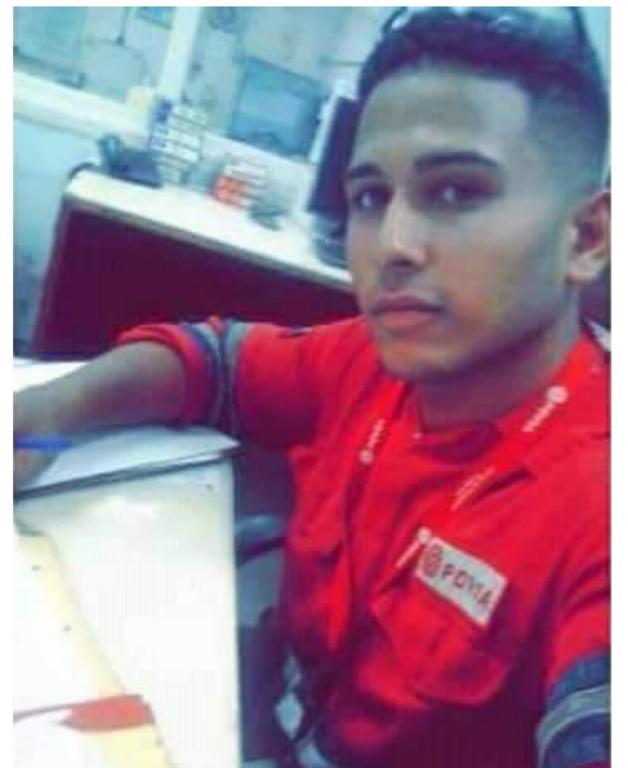
### 20 asesinatos en el Huila

"En el departamento, llevamos

20 homicidios, 18 por uso de arma de fuego, y los dos restantes por arma blanca. De ellos el 50%, tuvieron lugar en zona rural y el otro 50% corresponden se registraron en el área urbana. Básicamente corresponden a los municipios de Campoalegre, Pitalito y Garzón", añadió el coronel Lara.

Además, se conoció que gran parte de los crímenes, obedecerían a 'ajustes de cuentas', hechos de intolerancia y temas pasionales.

Y dentro de las actividades realizadas por los agentes, señaló el oficial que han incautado 14 armas de



Faiber Ricardo Callejas y Andrey González, ultimados.





Coronel Javier Lara, comandante de la Policía-Huila.

fuego, 150 personas han sido capturadas, cerca de media tonelada de estupefacientes ha sido incautada y estos hechos sin duda van ayudar a mejorar la inseguridad.

#### Primeros tres crímenes

El coronel William Lara, añadió que tienen priorizados los municipios de Campoalegre y Pitalito, allí llevaron unos componentes de policía judicial y se encuentran trabajando junto a la Fiscalía para disminuir los hechos de violencia.

Hay que recordar que el domingo 14 del presente año, hombres armados llegaron al balneario la 'Balstrera', ubicado en la vía que del centro poblado de Guacacallo conduce al municipio de Pitalito, donde se encontraba el firmante de paz, Jorge Enrique Roa, junto a sus escoltas, Luis Eduardo Sterling y Yilber Osorio, los hombres de seguridad, fueron heridos por los atacantes.

Posteriormente, ya en horas de la noche en el cruce entre los municipios de Oporapa y Saladoblanco, los al parecer disidentes, hicieron descender del vehículo a Luis Eduardo Sterling y Yilber Osorio, a quienes habrían torturado.

Luego los verdugos, dispararon contra las dos personas y emprendieron la huida del lugar.

Más tarde, llegaron a la zona, unidades de la Policía, quienes solicitaron la presencia de la unidad de criminalística, que hicieron el registro fotográfico y luego efectuaron el levantamiento de los cuerpos, que fueron llevados al Instituto de Medicina Legal.

Y ya en horas de la noche del mismo día, en el municipio de La Argentina, fue hallado el cuerpo sin vida del reincorporado.

Por su parte, Daneiro Santamaría, representante de la Partido Comunes en el Huila, indicó. "Rechazamos la 'ola' de asesinatos, desapare-

Hay que recordar que el domingo 14 del presente año, hombres armados llegaron al balneario la 'Balstrera', donde se encontraba el firmante de paz, Jorge Enrique Roa, junto a sus escoltas, Luis Eduardo Sterling y Yilber Osorio, quienes fueron asesinados.



En Pitalito han ocurrido siete asesinatos en lo que van del 2024.

ciones y amenazas, de la cual venimos siendo víctimas a nivel nacional, y esperamos que las autoridades departamentales y nacionales, ayuden a frenar esta inseguridad para los firmantes de paz", añadió el representante.

#### Cinco firmantes asesinados en el Huila

Ya en el año 2023, la investigadora Juana Valentina Cabezas, de Indepaz, reveló datos actualizados sobre los homicidios de firmantes del acuerdo de paz en los departamentos del sur de Colombia. Según Indepaz, el número total de asesinatos asciende a 9, de los cuales 5 ocurrieron en el Huila, 2 en Caquetá y 2 en Putumayo.

Cabezas, señaló que los móviles detrás de estos crímenes están asociados a las acciones de grupos armados presentes en la zona, que consideran a los firmantes como opositores. Las constantes amenazas que enfrentan estos líderes se deben a su participación en estos grupos, así como a las dinámicas económicas y territoriales que rodean la región.

En el Huila, la ola de muertes de firmantes comenzó el 15 de junio con Eduardo Sánchez Álvarez en el municipio de La Plata. Dos días después, el 17 de junio, asesinaron a Hover Hernán Esquivel Tapicero en esa misma localidad. Alberto Quintero perdió la vida el 21 de julio en Algeciras, Alexis

Jainer Portela en Campoalegre el 17 de septiembre y, finalmente, el pasado 5 de octubre, ultimaron a Gildardo Pisso Ortiz en La Plata.

#### Crímenes en el año 2023

De los asesinatos presentados en el departamento del Huila, en su mayoría, se han registrado en zona rural de la región. Años atrás hubo crímenes, producto de hechos de intolerancia y ahora en el 2023, este patrón cambio, se presentan homicidios violentos, perpetrados por grupos al margen de la ley.

En los municipios donde se han registrado estos hechos de sangre, son: La Plata, Algeciras, Garzón, Nátaga, Tello, Baraya y Hobo.

En cuanto a estos crímenes que se han presentado en el Huila y su incremento, Dayro Fernando Herrera, director Seccional de Fiscalías-Huila, manifestó: "con respecto a los casos de homicidios, debemos decir que el departamento, ha sido gravemente afectado con esta problemática. Hemos tenido un incremento de 66 casos, comparativamente con el año 2022".

#### Asesinatos en 2023 en Colombia

Y según Medicina Legal en el país, los homicidios aumentaron 5,29 por ciento entre enero y noviembre de 2023, comparado con el año anterior. La cifra no concuerda con los datos del Ministerio de Defensa.

Por ciudades, Bogotá es la que más homicidios registró en el periodo reportado por Medicina Legal, con 1.011 casos. Después están Cali, con 954; Medellín, con 345; Cartagena, con 387, y Barranquilla, con 386. Las ciudades con los registros más bajos fueron: Tunja (7) y Puerto Carreño (8).

Asimismo, se conoció que el homicidio fue la causa principal de muertes violentas entre enero y noviembre, seguido por los accidentes de tránsito, con 7.607 casos; después están las muertes accidentales, con 3.398 registros, y los suicidios, que registran 2.868 casos.



Con la llegada de las disidencias a la región, se 'dispararon' los homicidios.

# Colombia el sexto mejor país a nivel mundial en turismo

■ Según estimaciones del Gobierno nacional, el país habría recibido 5,77 millones de visitantes no residentes en 2023.

## DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Andrea Ramírez

El turismo se convirtió en una fuerza poderosa para la promoción de la paz y la cooperación internacional. Es por medio de este que los viajeros se sumergen en la riqueza de la diversidad cultural y se fortalecen los lazos globales. Así las cosas, el turismo internacional mostró una constante recuperación, y Colombia ya es un referente, no solo en la región, sino también a nivel mundial.

En 2023 llegaron cerca de 1.286 millones de turistas internacionales en el mundo, lo que significó una recuperación del 88% de los niveles previos a la pandemia del covid-19. Cabe destacar que, las estimaciones preliminares direccionan hacia un Producto Interno Bruto (PIB) directo turístico de USD3,3 billones en 2023, es decir, un 3% del PIB mundial, lo cual muestra la magnitud de la contribución económica que el turismo brinda a los países y la economía global.

De hecho, se proyecta que para 2024, la llegada de viajeros internacionales en el mundo complete una recuperación de cara a los niveles pre-pandemia, alcanzando un crecimiento del 2% frente a 2019.

Colombia, por fortuna, no escapa a la situación y es gran protagonista en este sentido, según remarca la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato).

“Colombia ha revelado la fuerza de su industria de los viajes. Fue, en 2023, el sexto

En su camino de hacer los viajes una herramienta de inclusión, Colombia ha adelantado acciones de cooperación internacional con países como Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Kenia, Etiopía; así como también con la Organización Mundial del Turismo, entre otros.



El turismo en Colombia aporta un gran porcentaje del Producto Interno Bruto.

país en el mundo con mejor desempeño en la llegada de turistas internacionales; segundo en Latinoamérica; y primero en Sur-

mérica. De hecho, nuestro país ha demostrado su potencialidad al recuperar dos años antes el flujo de turistas internacionales”, explicó la presidenta ejecutiva de Anato, Paula Cortés Calle.

De hecho, las estimaciones del Gobierno nacional, para el cierre de 2023, son 5,77 millones de visitantes no residentes (23% más frente a 2022) y para el 2024 cerca de 6,02 millones (4,3% más frente a 2023), y de ahí para adelante entre 4% y 6% de incremento anual.

“El turismo internacional es un motor económico fundamental para los países: fomenta el crecimiento económico, genera empleo y estimula el desarrollo de la infraestructura, por lo que esperamos que las proyecciones se mantengan y que el turismo siga demostrando su solidez y resiliencia”, señaló la dirigente gremial.

### Tráfico internacional

El transporte aéreo es un sector estratégico para las economías mundiales, ya que converge no solo al turismo de ocio, sino también la generación de nuevos negocios en las diferentes industrias, por lo que de igual forma se convierte en pieza clave para aumentar la confianza de los consumidores.

De acuerdo con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional

(Iata) en noviembre de 2023 el tráfico aéreo internacional en el mundo se ubicó en un 5,5% por debajo del mismo mes de 2019. Sin embargo, para el caso de Latinoamérica se presentó un crecimiento del 2%.

Lo anterior, hace destacar el buen comportamiento de Colombia, ya que, en noviembre de 2023, se movilizó un 51% más de pasajeros en comparación con el mismo mes de 2019.

Al analizar el resultado de Colombia entre enero y noviembre de 2023, se movilizaron cerca de 17,7 millones de pasajeros en vuelos internacionales, lo que equivale a un 29% superior a lo revelado en el mismo periodo del año anterior.

“Colombia sigue mostrando una fuerte dinamización en sus cifras del tráfico aéreo internacional al compararse con otras regiones, y esta tendencia ha resaltado a nuestro país como uno de los de más rápido crecimiento tras la pandemia”, explicó la presidenta ejecutiva de Anato Paula Cortés Calle. Y agregó: “Este comportamiento nos permite asegurar que en el 2023 se presentaría un nuevo récord para el tráfico aéreo internacional en Colombia”.

### Mejor “Destino Turístico Internacional Inclusivo”

El enfoque de los viajes como herramienta de inclusión social, adoptado en las políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, será reconocido este año en la edición 2024 de

Impulsa Igualdad, quien otorga el distintivo en alianza con Fitur, es una entidad sin ánimo de lucro española de ámbito estatal, de utilidad pública, que representa y promueve acciones en favor de casi 2,5 millones de personas con discapacidad en ese país.



Paula Cortés Calle, presidenta ejecutiva de Anato, espera una gran movilización de turistas extranjeros en Colombia durante 2024.



Ya se encuentran en marcha las políticas, normativas y proyectos para facilitar la accesibilidad a 180 atractivos turísticos del país.

Fitur, una de las ferias turísticas más destacadas del mundo.

El reconocimiento será entregado por la feria madrileña que, en alianza con Impulsa Igualdad, este año creó el galardón FITUR 4all para reconocer a los mejores destinos de España y el mundo en turismo inclusivo.

En una de las categorías, la de mejor Destino Turístico Internacional Inclusivo, el galardón será entregado a Colombia. También se otorgarán premios en las categorías de Destino Inclusivo en España, Empresa Inclusiva y Organización Inclusiva.

El reconocimiento para Colombia lo recibirá el Ministerio

de Comercio, Industria y Turismo, encargado de formular la política de turismo.

Germán Umaña Mendoza, ministro de Comercio, Industria y Turismo, destacó que “en el gobierno del presidente Gustavo Petro, valoramos el rol del turismo en la inclusión de las comunidades y territorios vulnerables pues permite generar nuevas oportunidades económicas, sociales y empresariales, al tiempo que ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”.

FITUR 4all reconoce la iniciativa del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026, ‘Turismo en Armonía con la Vida’, que contempla los primeros pasos para

garantizar la accesibilidad a 180 atractivos turísticos del país; la medición e implementación de acciones para la eliminación de barreras, y potenciar el turismo accesible en 10 destinos.

Asimismo, hace parte de las políticas de Turismo Inclusivo el programa de Destinos Turísticos Inteligentes, la Tarjeta Joyen, Mi Primer Viaje; la estrategia para posicionar nuestra gastronomía como producto turístico Colombia a la Mesa y formulaciones futuras de bienestar animal en actividades turísticas, entre otros.

“Queremos que cada vez más turistas extranjeros se sientan atraídos por el País de la Belleza, y que encuentren aquí en

Colombia un destino sin barreras, que acoge, cuida y protege la diversidad. Somos una potencia mundial de la vida y un lugar donde cabemos todos”, puntualizó el ministro Umaña.

La entrega de estos premios tendrá lugar el 25 de enero a la 1:00 p.m. hora española, en el marco de Fitur, que se lleva a cabo en el centro de ferias y eventos Ifema, de Madrid, del 24 al 28.

El viceministro de Turismo, Arturo Bravo, asistirá en representación del Gobierno y recibirá un sello que hará la diferencia en la promoción de Colombia. Este premio podrá estar presente en piezas físicas y digitales que identificarán nuestros destinos como pioneros en inclusión.

“Este galardón premia los esfuerzos por formular y comenzar la implementación de políticas de inclusión en el turismo, normas técnicas que la reglamentan y programas de calidad turística”, afirmó el viceministro Bravo.

De acuerdo con el alto funcionario “el país tiene aún retos importantes en temas como el mejoramiento de la infraestructura accesible y la promoción de una cultura inclusiva. Sin embargo, nuestras políticas de turismo social, indígena, lgbti, por mencionar solo algunas, son un sólido punto de partida”.



Entre enero y noviembre de 2023 en Colombia se movilizaron cerca de 17,7 millones de pasajeros en vuelos internacionales.

# Actualidad



En Colombia, los estratos permiten definir pagos como servicios públicos y entrega de algunos subsidios.

## Así acabaría el Gobierno Petro con los estratos y con el Sisbén

■ El director de Planeación Nacional, Jorge Iván González, aseguró que con la modernización del Estado no se necesitarán más las encuestas de Familias en Acción.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Andrés Felipe Monroy.

El Gobierno de Gustavo Petro empezó a implementar una serie de transformaciones para modernizar la asistencia estatal por medio del Registro Universal de Ingresos (RUI), según anunció el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Este nuevo sistema reemplazará los métodos de estratificación, con el que permite clasificar a la población de una localidad, por medio de sus viviendas y del entorno urbano o rural en que se encuentren, en distintos estratos o grupos con características sociales y económicas similares, así como con el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, mejor conocido como Sisbén.

Con esto se pretende ofrecer beneficios estatales de una manera más eficiente y transparente, aseguró el director del DNP, Jorge Iván González, en una entrevista con el programa Colombia Hoy de la Presidencia de la República.

Con la meta de “conocer el ingreso de todas las personas del país”, el RUI se fundamenta en el análisis de grandes volúmenes de datos, incluyendo las declaraciones tributarias presentadas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) y otros indicadores económicos.

#### Declaración de renta

González también enfatizó en la importancia de incluir también a aquellos que no están obligados a declarar, buscando una imagen completa de la economía. “Ya tenemos un conocimiento importante de

**El plan del gobierno de Gustavo Petro de crear el Registro Universal de Hogares no solo acabaría con los estratos en Colombia, sino que transformaría el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programa Sociales (Sisbén).**



El Sisbén es el sistema de potenciales beneficiarios, que permite definir quiénes reciben subsidios y quiénes no.

una parte de la población, que es la que declara en la Dian”, indicó el director del DNP, al resaltar la necesidad de esa inclusión. Remarcó que muchas personas declaran y unos son contribuyentes

y otros no.

Apuntó que la idea es que los no contribuyentes “empiecen a informarnos más regularmente sobre sus ingresos”.

Además, que el otro rango de

personas están dispersas por medio de distintas encuestas, hechas por el Sisbén y por Familias en Acción, y lo que se quiere es que esa franja que no declara en la Dian informe de manera más re-



Con la eliminación de estratos en Colombia también cambiaría la distribución de los subsidios en el país.

gular sobre sus ingresos y para eso son necesarios los registros administrativos, que son los que existen en los colegios, en el Dane, entre otros.

“El registro de ahora es el camino intermedio para llegar al Registro Universal de Ingresos. Cuando tengamos todos los ingresos de todas las personas en ese momento ya no vamos a necesitar muchos de los mecanismos de focalización que tenemos ahora. Ya el estrato no lo vamos a necesitar, no vamos a necesitar Sisbén, no vamos a necesitar las encuestas de Familias en Acción”, dijo exactamente.

Aseguró que se iniciará con pilotos en ciudades como Bogotá y, por lo tanto, cree que será uno de los cambios importantes del Gobierno.

Este acercamiento al dato permitirá al Gobierno afinar la identificación de quienes necesitan asistencia y erradicar la corrupción y la asignación incorrecta de recursos. Además, involucrará diversas fuentes de información, como los registros escolares y la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), así como las bases de datos de la Dian y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

### Equidad del bienestar social

El mismo busca que la gestión social esté dentro de un plan más amplio que busca una equidad en la distribución del bienestar social, alineándose con reformas similares a nivel internacional. De esta manera, Colombia se posicionaría como un referente en América Latina en la aplicación de tecnologías de información para la elaboración y manejo de políticas públicas basadas en el análisis socioeconómico.

Así las cosas, el Gobierno espera que el RUI permita una mejor respuesta a las fluctuaciones económicas y emergencias, garantizando ayuda a la población de una manera eficaz y sin precedentes. Para asegurar una transición exitosa hacia el nuevo sistema, se prevé que se implementen estrategias de comunicación y formación para que los ciudadanos entiendan y se adapten a los cambios.

Y es que el proyecto del Registro Social de Hogares es considerado como el antecesor del RUI y marca el inicio de la transición hacia una gestión más focalizada y justo de las ayudas sociales, reemplazando los estratos socioeconómicos y el Sisbén por un enfoque adaptado a la realidad individual de cada ciudadano colombiano.

En este cambio hacia las tecnologías de la información y la equidad social, el Estado colombiano aspira a lograr un desarrollo armonioso de la so-

ciudad, utilizando la información como una herramienta clave en la lucha por la igualdad.

### ¿Qué es el Registro Universal de Ingresos?

De acuerdo con González, se está unificando toda esta información y, a futuro, se llegará al RUI, con lo cual, en ese momento, se acabarían otras formas de focalizar a los colombianos.

“Cuando tengamos todos los ingresos de todas las personas, ya no

vamos a necesitar muchos de los mecanismos para focalizar que tenemos ahora. El estrato no lo vamos a necesitar, no vamos a necesitar el Sisbén, ni las encuestas de Familias en Acción, etc.”, afirmó.

La razón es que la nueva base de datos, -que incluiría justamente las bases de datos del Sisbén- permitiría conocer quiénes realmente requieren de las ayudas del Estado, con base en la información de los ingresos que las personas reporten ante las entidades y ya no

teniendo en cuenta las encuestas que se les aplican.

Eso sí, el director del DNP explicó que esto aún no está terminado y solo hacia finales de este año comenzaría a aplicarse un piloto en las grandes ciudades del país.

“Vamos muy bien y creo que este es uno de los cambios más importantes de este gobierno, porque estamos perdiendo mucha plata en focalizaciones equivocadas”, dijo González.

Para lograrlo, el gobierno Petro avanza en un plan, que permitiría unificar buena parte de los registros administrativos relacionados con los dineros de los ciudadanos.



Eso sí, el director del DNP explicó que esto aún no está terminado y solo hacia finales de este año comenzaría a aplicarse un piloto en las grandes ciudades del país.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## El robo de nuestra historia



**Luis Felipe Henao**

Esta semana se presentó uno de los hechos más insólitos de la historia reciente de Colombia. El Ministerio de Cultura anunció el homenaje por los 50 años del robo de la espada de Bolívar, por parte del M-19. Lo más insólito es que lo presentaron como una “recuperación” de la espada y no como lo que fue: un hurto calificado y agravado, lo cual nos recuerda la época en la que se llamaba ‘retenciones’ a los secuestros y ‘bajas’ a los ‘falsos positivos’.

El proceso de paz con el M-19 fue muy importante para el país, porque implicó la desmovilización de un grupo guerrillero, la reincorporación efectiva a la vida civil a través de la participación política de sus miembros, no solo en el Congreso de la República, sino en la propia Constituyente, que dio como resultado una Constitución pluralista como la de 1991. Sin embargo, este proceso de paz tuvo un grave defecto desde el punto de vista de la justicia transicional: no existió rendición de cuentas, es decir, no hubo ningún mecanismo para revelar lo ocurrido durante el conflicto con esa guerrilla.

Los expertos en la justicia transicional, como John Elster, Rutí Teitel y Neil Kriz, afirman que un proceso de paz solo puede ser exitoso si tiene un mecanismo para la rendición de cuentas, el cual no tiene que ser necesariamente judicial, pues puede ser también una comisión de la verdad, como ha sucedido en muchos países como Sudáfrica.

Sin embargo, el proceso con el M-19 no tuvo ningún tipo de esclarecimiento y las víctimas jamás supieron realmente qué sucedió. Hechos tan graves como la toma del Pala-

cio de Justicia, la toma de la embajada de la República Dominicana, el asesinato de José Raquel Mercado, el secuestro de cientos de personas y los desmanes de la columna Jaime Bateman Cayón quedaron en el limbo, como también hechos cometidos contra exmiembros de esa guerrilla, como el asesinato de Carlos Pizarro o la masacre de sus miembros en el sur de Bogotá en 1985.

Independientemente de llamar ‘robo’ o ‘recuperación’ de la espada de Bolívar, lo vergonzoso es celebrar la creación de un grupo guerrillero que cometió graves violaciones de los derechos humanos, como la toma del Palacio de Justicia. Ciertamente es que el Ejército en la retoma también cometió graves crímenes, pero hoy parece olvidarse que el M-19 lo hizo y que por eso y muchas otras cosas debió haber al menos un acto de contrición sincero de los miembros de ese grupo junto con los de la Fuerza Pública frente a las víctimas de ese holocausto, pero ello no ha pasado.

Esta situación valoriza mucho más el trabajo de la JEP, gracias a la que hoy ya no podemos hablar de ‘retenciones’, sino de secuestros; de ‘bajas’, sino de ejecuciones extrajudiciales; de ‘ingresos voluntarios de menores’, sino de reclutamientos forzados; entre otras cosas que se han revelado en sus 5 años de existencia.

También hay que decir con firmeza que el Gobierno humilla a las víctimas al “resignificar los hechos del 17 de enero de 1974”, lo cierto es que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad a duras penas habló del M-19 y no se refirió a la espada de Bolívar. Por ello, intentar utilizar su informe para justificar lo inexplicable es absurdo y demuestra el oscuro interés de reescribir la historia con fines políticos.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**María Clara Ospina**

Para ir del Cairo a la ciudad de Alejandría, se toma una excelente autopista de cinco carriles en cada dirección, uno de los muchos proyectos llevados a cabo por el gobierno de Abdulfatah al Sisi presidente de Egipto desde el 2014.

El trayecto toma aproximadamente 3 horas y atraviesa el delta del Nilo completamente sembrado de viñedos, cultivos de fresas, caña de azú-

car, palmas de dátiles, tomates, toda clase de cítricos, melocotones y otros frutales y verduras de muchas clases. Se puede decir que no se ven espacios no sembrados.

Además, cada granja cuenta con palomares para la producción de pichones, muy apetecidos en la gastronomía egipcia. Estos palomares, con su hermosa forma cónica son característicos de los países africanos.

Visitamos Alejandría por conocer cómo es hoy aquella ciudad que siglos antes del nacimiento de Cristo fue considerada una de las más bellas del Mediterráneo. Poseyó un gran faro, una de las 7 maravillas del mun-

## Del Cairo a Alejandría

do antiguo, cuya luz, se dice, podía ser vista por los barcos a una distancia de 46 kilómetros.

También estaba allí la famosa Biblioteca de Alejandría, centro de cultura único en el mundo conocido en ese momento. Allí no solo se archivaban papiros de muchas procedencias y lenguas, sino que se estudiaba astronomía, números y medicina, incluso poesía y otras artes.

Alejandría fue fundada por Alejandro el Grande en el año 334 AC y aunque el conquistador no llegó a conocerla, a su muerte Ptolomeo, uno de sus generales, se estableció en ella como gobernante y allí fundó

la dinastía Ptolemaica que gobernó Egipto por tres siglos convirtiéndose al país en un reino helénico y la ciudad de Alejandría en un centro de cultura griego/ egipcio/ romano que llegó a rivalizar en poder y belleza con Roma.

Dicha dinastía terminó con el suicidio de Cleopatra, última faraona, y la muerte de su amante romano Marco Antonio, en esta ciudad, luego de la derrota de la armada egipcia ante las fuerzas romanas, comandadas por Octaviano.

Hoy la ciudad es una urbe súper poblada, sucia y desorganizada de más de 6 millones de habitantes, que

se duplican durante el verano cuando los habitantes cariotas buscan escapar el agobio de la capital y emigran al borde de Mediterráneo.

Donde se encontraba el grandioso faro hoy está un fuerte romano construido en la década de 1480, por el sultán Qaitbey. Desde allí se tiene una bella vista de la bahía de la “nueva” ciudad construida por los europeos en el siglo XIX y que fue gran centro de espionaje e intriga durante la Primera y Segunda guerra mundial, además de tema y lugar donde se desarrollaron muchas novelas de la época.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Alerta piscícola

Desde el año anterior, las autoridades ambientales vienen alertando a los productores piscícolas que existen sobre en la represa de Betania y a los pescadores artesanales, sobre la presencia de la bacteria, streptococcus agalactias de los serotipos 1A y 1B, que, aunque no afectaba la salud humana, generó inquietud en la población. La incertidumbre persiste, y los pescadores temen que pueda tratarse de una enfermedad de fácil contagio. Esta situación crítica se registra, donde los pequeños y grandes productores, reportan la muerte de miles de peces en áreas de industrialización y en la pesca artesanal. Hasta el momento, no se ha logrado determinar la causa de esta pérdida masiva. Pero se puede inferir que las aguas servidas que vierten directamente los municipios al río Magdalena, porque no poseen plantas de tratamiento de aguas residuales, están contaminando progresivamente al principal afluente del océano Atlántico y por ende, está colocando en serio peligro la vida pesquera de éste.

Ahora, con la intensa sequía se está presentando en la mayoría de las regiones del país y el Huila, no se sustrae a esta gran problemática climática que estamos viviendo; se está generando un panorama incierto si se siguen reduciendo los niveles de los embalses del Quimbo y de Betania. En esta última, ha vuelto a ser testigo de una tragedia ambiental, esta vez con la misteriosa mortandad de miles de peces que afecta tanto

a las zonas de industrialización como a la pesca artesanal, según informan tanto pequeños como grandes productores. Y como si fuera poco, las prácticas agrícolas no saludables, que utilizan la mayoría de los agricultores por el uso indiscriminado de agrotóxicos, que cuando se presentan torrenciales aguaceros, sus aguas corren hacia los afluentes del río Magdalena.

Los afectados, han planteado esta problemática a las autoridades ambientales quienes esperan una pronta respuesta para disminuir el impacto negativo que están recibiendo para sus intereses económicos y, por ende, para el bienestar de sus familias que dependen de esta actividad económica. Esta tribuna, en la edición del día anterior expresó, que en octubre los piscicultores en la región de Betania emitieron un llamado urgente en busca de soluciones para afrontar la crítica situación derivada de la brusca disminución de los niveles de agua en la zona. En ese periodo, los niveles en el embalse descendieron de manera abrupta, lo que obstaculizó tanto la salida de la producción como la entrada de alimentos y recursos esenciales. A pesar de la falta de un pronunciamiento oficial, algunos pescadores aseguran haber presenciado la salida de más de seis camiones doble troque cargados con toneladas de peces en descomposición. Aún se desconoce si la situación se debe a factores ambientales, sanitarios o a las altas temperaturas que se experimentan en la región en esta época.

## AUTOBOMBO



## Dignidad "SIN PIEDAD"



**Danilo Arboleda**

La dignidad es una cualidad que indica el respeto y la estima que todos los seres humanos merecen y se afirma de quien posee un nivel de calidad humana irreprochable.

No hubo época más indigna en Colombia que la esclavitud; comienza desde el mismo descubrimiento de América, cuando hábiles europeos se encontraron con indígenas gentiles, pacíficos y sencillos, a los cuales embaucaron con baratijas llamativas para robar sus tesoros, su dignidad, mancillar su sabiduría ancestral e implantar su cultura tramposa. Realmente son pocas líneas para documentar los vejámenes a los que fueron sometidos nuestros ancestros.

Posteriormente con la colonia española al mando, se autorizó en el siglo XV la introducción de los primeros esclavos africanos, los cuales llegaron a las indias con la venia de la corona de Castilla.

Los más afortunados; aunque muy pocos, eran sirvientes en casas, no obstante, la regla general era someterlos a trabajos forzosos en minería, agricultura; obligándolos a trabajar jornadas extenuantes y sometidos a castigos físicos.

La abolición de la esclavitud inicia con Simón Bolívar quien decreta su libertad en 1810 y son

enfilados en el Ejército libertador. Posteriormente se decreta la abolición total por parte de José Hilario López como presidente de la República en 1851.

Dejando atrás la historia de la colonia, quiero hacer memoria a corto plazo, a pesar de la abolición de la esclavitud, fuimos revictimizados por los grupos terroristas que hoy diseñan nuestras leyes y nos quieren dar lecciones de moral y buenas costumbres, pretenden cambiar el imaginario colectivo y lavar su imagen manchada de sufrimiento, sangre, tratos crueles, inhumanos y degradantes, lagrimas, al cual fuimos sometidos de nuevo después de 213 años de independencia.

Las cárceles del pueblo del M-19 en muchos puntos de la geografía, fueron testigos de la barbarie, siendo una de las más famosas la de Zipaquirá.

Luego la arrogancia narco-terrorista de las FARC encontraron su culmen delictivo en la década de los noventa con el secuestro; siendo sus lugares de encierro, las insanas selvas colombianas en donde soldados, policías, políticos, y en general la sociedad civil, "vivían" o mejor SOBREVIVIAN en condiciones infrahumanas.

Se respeta la dignidad humana por la muerte de un ciudadano, pero imposible insultar nuestra inteligencia haciendo honor a quien fue mercader de libertades, destruyendo familias por décadas,

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La profunda división política de la sociedad norteamericana



**Carlos Tobar**

Independientemente de nuestro gusto los sucesos políticos de los Estados Unidos nos afectan de manera directa. Desde comienzos del siglo XX, la creciente potencia económica, militar, cultural y política de ese país, ha incidido en la vida de nuestra nación. Una expresión jocosa que grafica esta situación, acuñada por la picaresca popular, es: "...y, el gringo ahí?"

Luego de las dos guerras mundiales donde emergió como una potencia de nivel mundial, poder consolidado a finales de ese siglo como la única superpotencia tras la caída de la Unión Soviética, la influencia en el mundo y, de manera especial, en Latinoamérica y el Caribe es incontrovertible. Para bien o para mal, el gringo siempre ha estado ahí. En el país político colombiano tradicional, es normal y aceptado que la embajada de los Estados Unidos intervenga sobre todo tema. Lo divino y lo humano, lo sustancial y lo superficial, lo importante y lo secundario, debe tener el visto bueno del representante del gobierno norteamericano en el país. Esa es la realidad.

Que eso sea así es producto de la actitud genuflexa de las élites colombianas quienes, han terminado aceptando ese tipo de intervención como algo normal. Son contadas las personalidades que en Colombia han

rechazado, como inaceptable, tal situación. Que se entienda que, una nación que se respete debe reivindicar la soberanía y la autodeterminación como principios torales del progreso económico-social.

Cuando estamos ad portas de la campaña electoral que elegirá al próximo presidente de los Estados Unidos, la confrontación interna en ese país, se vuelve parte de la lucha política colombiana.

La actual campaña electoral norteamericana está adquiriendo un cariz especialmente agudo. La aparición en el escenario político de Donald Trump hace 8 años quién, sorpresivamente derrotó primero al establecimiento republicano y luego al establecimiento demócrata, para hacerse elegir a la presidencia con la promesa de recuperar la grandeza perdida, trastocó el desarrollo histórico habitual. Su consigna América first contenía la promesa de recuperar los empleos perdidos en el sector industrial manufacturero por la globalización. Una promesa incumplida que justificó con la pérdida de la reelección presidencial que, según su narrativa, fue producto del 'robo' de las elecciones.

Ese es el ambiente previo a las elecciones de este año. Joe Biden, actual presidente, que ha impulsado la misma política de Trump de recuperar la producción manufacturera que beneficia a la clase media, aunque ha logrado avances relativos en algunas áreas, ha fracasado en superar, ...

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



### David Escobar

El director de la caja de compensación familiar más importante del departamento ha configurado un potente modelo en el que la cultura y la educación son motores de cambio social regional. David Escobar Arango es un ingeniero y un empresario inusual. Recita de memoria fragmentos de libros, escribe poesía y lee cuanto libro cae en sus manos. Parece más un sociólogo o filósofo que un exitoso empresario, cabeza de la Comfama, la caja de compensación familiar más importante de Antioquia. Ese perfil humanista le ha proporcionado las herramientas para revolucionar el mundo de la asistencia social. Durante sus ocho años como director de la caja de compensación, le ha apostado al arte, la cultura y la educación como motores de transformación social.

## Comentarios en redes

### Hinchas del Rayo Vallecano piden que Falcao salga del equipo

**José Dussan**

Falcao es mucho tigre para ese equipo tan perverso.

**Edward Pascuas**

¡El Atlético Huila te espera!

## Piedad



**Diego Santos**

Desde que falleció Piedad Córdoba, el sábado pasado, hasta la entrega de esta columna ayer, en horas de la tarde, contabilicé más de 6 millones de comentarios sobre la exsenadora en las redes sociales. Esta cifra demuestra que el personaje en cuestión dejó una huella muy fuerte en el país. Para bien o para mal, es ya parte de la historia de Colombia, una historia plagada de cicatrices, muchos dolores y pocas esperanzas.

Los comentarios en redes fueron de todos los colores. Para algunas personas, Piedad Córdoba fue clave en la liberación de decenas de secuestrados por parte de las Farc, una mujer que luchó por la comunidad afro y que hizo de su carrera política una cruzada por construir equidad en un país muy desigual. Para otras, Piedad Córdoba fue una corrupta, traidora de la patria, traficante de secuestrados y socia oscura de la dictadura venezolana y del hampón Álex Saab. No hubo punto intermedio.

O quizá sí. En lo que a mí respecta, me quedo con el epílogo de Daniel Coronell en su columna de 'Cambio': "No fue el monstruo que pintan sus detractores, ni el ángel que pretenden sus defensores. Creo que luchó desinteresadamente por la paz de Colombia y la liberación de los secuestrados por las Farc y también creo que se benefició de su relación con el régimen venezolano y con Álex Saab, el señalado testafiero de Nicolás Maduro".

Pero independientemente de lo que pensemos unos y otros sobre la exsenadora, hay dos lecturas con las que me quedo de las últimas 24 horas, de los miles de mensajes que leí en las redes y de las conversaciones en las que participé en grupos de WhatsApp.

La primera es que me alegro de ver que haya muchas personas que

se sienten libres y son valientes para manifestar lo que realmente sienten. Que a ciertas personas les molestase profundamente el pronunciamiento en video del senador JP Hernández no menoscaba que ejerció su derecho a opinar y expresar lo que siente a una parte de la sociedad. Que el profesor Mauricio Jaramillo se haya manifestado de manera contraria y haya defendido el legado de Piedad aplica igual. La discrepancia es la base esencial de la construcción de una democracia sostenible y con futuro. Pero... Y aquí viene la segunda.

La segunda, al leer las reacciones de odio que llegaban de cada bando son la muestra de por qué nuestro país no avanza, de por qué vive en una espiral infinita de odio, resentimiento, inmadurez y violencia. Cualquiera que fuera la posición de uno, una horda llegaba a atacarlo. Aquellos amigos con una posición definida esperaban que sus opiniones fueran las propias, o si no, guardar silencio.

"¡Cállate, porque no sabes lo que dices!", me escribió un familiar por un post en el que le di el beneficio de la duda a Piedad Córdoba. "¿Por qué hablas de lo que no sabes?", me dijo una amiga por compartir el mensaje de una persona que decía que la vida tardía de la exsenadora fue bastante turbia.

Al contrario de lo que señalan algunos, quienes dicen que las redes sociales son un universo muy pequeño y que no son lo suficientemente representativas para hacer una radiografía de lo que está pasando en el mundo real, yo sí creo que lo que sucede en redes es una muestra bastante significativa de cómo está nuestra sociedad. Y a la luz de lo observado en el episodio de Piedad Córdoba, no estamos bien.

De hecho, estamos muy mal, estamos rotos y nos estamos encaminando a un abismo anárquico del que sabrá Dios cómo podremos salir.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



El levantamiento de la protesta en la vía Neiva-Aipe, por parte de la comunidad de Guacirco, quienes llegaron a acuerdos con la ANI, así como con el Gobierno Departamental.

# Huila

■ En la semana que entra se suscribirá el contrato que dará inicio a la operación de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE en los 35 municipios no certificados del Huila. Aún se está a la espera de que arranque el PAE en Neiva.

## DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Andrea Ramírez.

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila, Alba Lucía Medina Rubio, anunció la exitosa adjudicación del contrato para la prestación del servicio de alimentación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas del Departamento. La licitación pública atrajo un total de 13 oferentes, de los cuales 5 fueron seleccionados como adjudicatarios, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

"Es un placer informar a nuestro Huila Grande, bajo el liderazgo del gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, que hemos logrado adjudicar nuestra licitación pública. De los 13 oferentes, 5 han sido seleccionados como adjudicatarios, y cada uno se encargará de una zona específica del departamento", explicó la Directora.

### Los proponentes seleccionados y sus respectivos valores de adjudicación son los siguientes:

- Zona 1: UT Macsol PAE 2024 por \$11.100 millones.
- Zona 2: UT Pacandé Huila por \$11.300 millones.
- Zona 3: UT Sí Alimentos por \$10.600 millones.

# Huila arrancó con el PAE

El plazo corresponde a ciento tres días calendario escolar (103) contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el tiempo para la etapa de alistamiento es de cinco días calendario.



Socializó los 5 oferentes que lograron llegar al final del proceso y son los adjudicatarios luego de la licitación pública cuyo objeto era la prestación del servicio de alimentación PAE a las Instituciones Educativas del Departamento.

- Zona 4: UT Heliconias PAE 2024 por \$10.100 millones.
- Zona 5: Avoss por \$11.500 millones.

El plazo para la ejecución del contrato es de ciento tres días calendario escolar (103), contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Además, se establece un período de cinco días calendario para la etapa de alistamiento.

Las zonas designadas para la prestación del servicio son las siguientes:

- Zona 1: Altamira, San Agustín, Elías, Tarqui, Isnos, Saladoblanco,

Oporapa y Palestina.

- Zona 2: Acevedo, Pital, Agrado, Suaza, Guadalupe y Timaná.

- Zona 3: Algeciras, Garzón, Gigante y Hobo.

- Zona 4: Íquira, Paicol, La Argentina, Teruel, La Plata, Tesalia, Nátaga y Yaguará.

- Zona 5: Aipe, Palermo, Villavieja, Baraya, Rivera, Campoalegre, Santa María, Colombia y Tello.

Con esta adjudicación, el Gobierno del Huila reafirma su compromiso con la alimentación de calidad en las instituciones educativas, asegurando un ambiente

propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

### ¿Cómo va el PAE nacional?

En un reciente comunicado, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) contó cómo va el panorama de la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en este inicio de año escolar. (Lea: Educación en Medellín: resuelto el problema del aseo, ahora preocupa la deserción)

Lo primero que explicó la unidad es que algunas Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) comenzaron el año escolar el pasado 15 de enero. En total son 14 ETC, que cuentan con más de 400 mil estudiantes.

Sin embargo, añadió la entidad, de estas 14 únicamente 13 comenzaron con la operación del PAE, que son Bello, Envigado, Bucaramanga, Sabaneta, Sahagún, San Andrés, Turbo, Cartago, Quibdó, Chocó, Rionegro, Antioquia (inicio parcial).

En cuanto al restante que es Neiva, todavía están "en proceso de contratación para iniciar atención del programa en los próximos días", de acuerdo con la unidad.

Luis Fernando Correa Serna, director de la unidad, aseguró que están "ofreciendo acompañamiento a los municipios y departamentos para que puedan garantizar la alimentación escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones oficiales del país, desde el comienzo de clases".

Además, señaló que continúan acompañando Neiva para que los más de 160 mil alumnos inscritos a estas regiones del país puedan contar con el PAE lo más rápido posible.

Las otras 42 ETC restantes, por su parte, inician el calendario escolar el próximo lunes 22 de enero. Correa dijo que se presenta alerta en cinco de estas ETC que a la fecha no evidencian gestión contractual para garantizar el comienzo de la entrega del PAE.

Estas entidades son Casanare, Cartagena, Sincelejo, Sucre y Vaupés, que cuentan con cerca de 326 mil estudiantes inscritos.



El plazo corresponde a ciento tres días calendario escolar (103) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

# Contaminación Atmosférica Relacionada con Enfermedades Cardiovasculares

■ La investigación, encabezada por Sergio Valdés y Gemma Rojo Martínez, ha identificado una relación directa entre los niveles de lípidos en la sangre y la exposición a contaminantes del aire.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

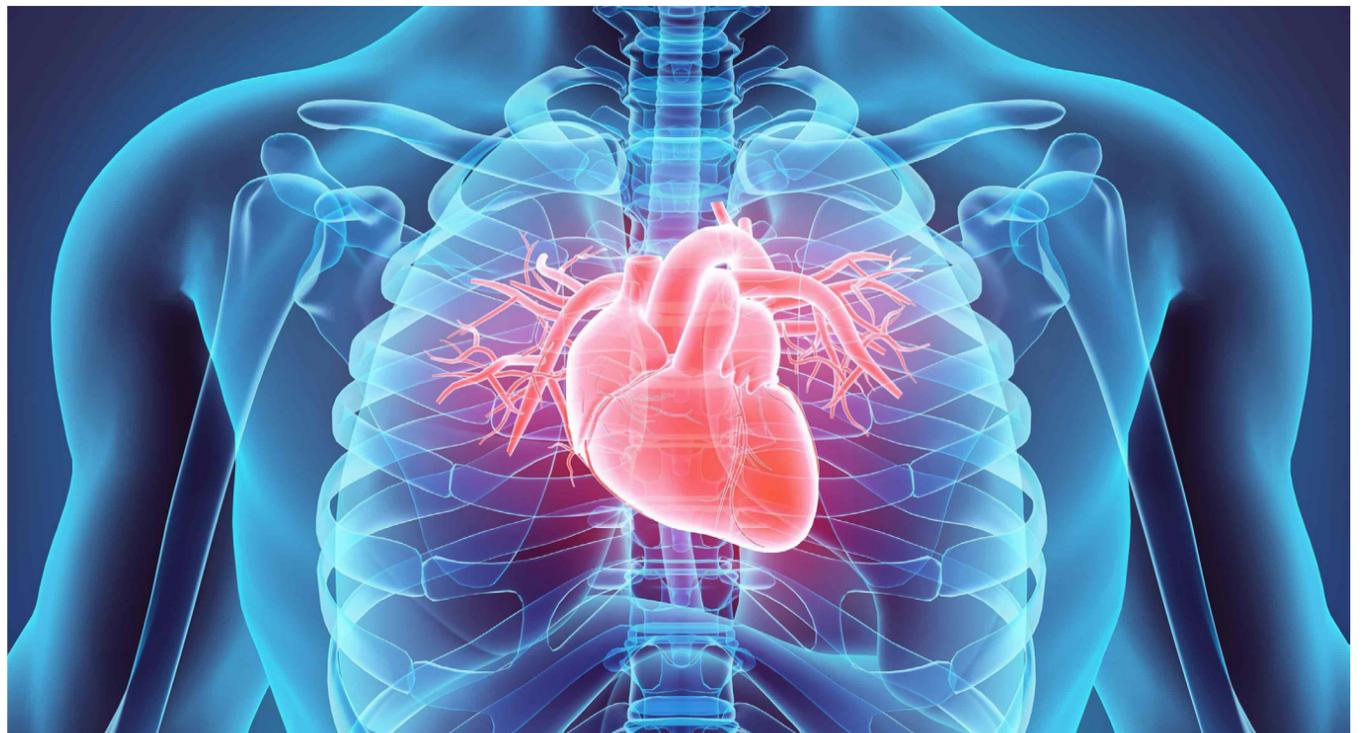
Un estudio del área de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas del CIBER (CIBERDEM), junto al Instituto de Investigación Biomédica de Málaga, IBIMA-Plataforma BIONAND, entre otras instituciones, ha identificado cómo la contaminación atmosférica es un factor de riesgo en enfermedades cardiovasculares y del metabolismo.

Resultados de una investigación liderada por Sergio Valdés y Gemma Rojo Martínez, muestran una relación entre nivel de lípidos en sangre y exposición a contaminantes del aire. Esta relación sugiere, a su vez, un vínculo entre contaminación atmosférica y aterosclerosis, enfermedad que se caracteriza por la acumulación de grasas, colesterol y otras sustancias en el interior de las arterias y en sus paredes.

El estudio, que ha sido publicado recientemente en la revista *European Journal of Clinical Investigation*, sugiere que la contaminación del aire, tradicionalmente asociada con patologías respiratorias, tiene también efectos nocivos sobre el nivel de lípidos sanguíneos y puede incrementar los riesgos de sufrir enfermedades cardiovasculares.

Para el desarrollo de la investigación se trabajó con datos de 4.647 adultos de toda España. Además de examen físico y una toma de muestra de sangre, la información recogida incluyó edad, sexo, nivel educativo, hábito de fumar, consumo de alcohol, alimentación (frecuencia, adherencia a dieta mediterránea, etc.), índice de masa corporal o actividad

**Sergio Valdés, investigador principal, destacó la importancia de los resultados al tratarse de una investigación basada en una muestra nacional extensa, con diversas variables clínicas, demográficas y de estilo de vida. Además, la inclusión de métodos innovadores de medición de lipoproteínas en sangre añade valor a los hallazgos.**



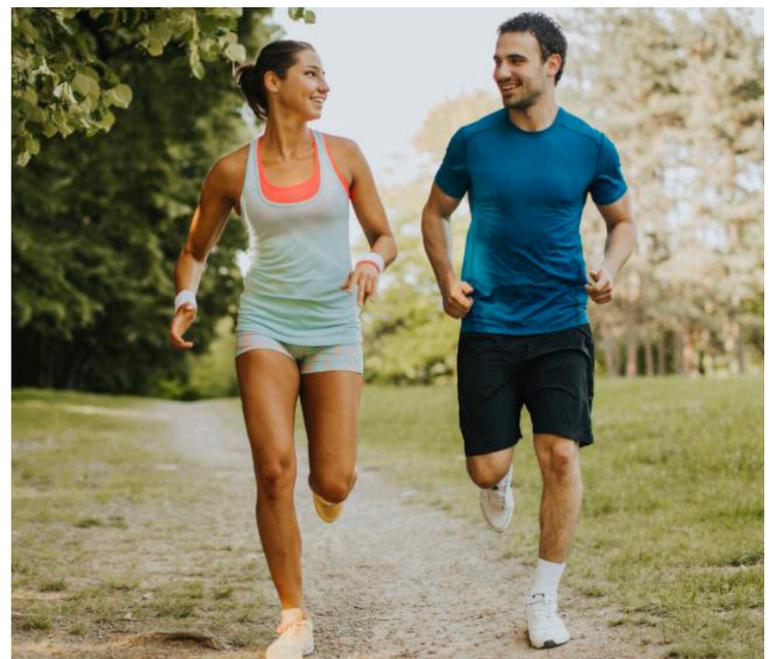
La OMS señala que cuidar el bienestar del corazón es fundamental debido a que las enfermedades cardiovasculares son una de las principales causas de muerte.

física diaria, entre otros.

Mientras que los datos sobre exposición a contaminantes se obtuvieron de los trabajos de los colaboradores del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Específicamente, se estudió la asociación para cada persona participante de las concentraciones medias de partículas aéreas contaminantes (partículas con un diámetro aerodinámico menor a 10 o 2,5 micrones) de su domicilio en los años del estudio y la concentración de dióxido de nitrógeno en el aire.

Los resultados mostraron una asociación significativa entre la exposición a diversos contaminantes del aire y varias medidas estándar o nuevas de lipoproteínas en sangre, lo que apunta a un perfil lipídico con tendencia al desarrollo arterioesclerótico en personas expuestas a un mayor grado de contaminación, e incluso podría indicar un factor de riesgo



Un grupo de jóvenes asistentes al gimnasio se mantienen en forma realizando juntos ejercicios en el suelo.



La contaminación en el aire produciría enfermedades mentales, según estudio.

para el desarrollo o padecimiento de enfermedades cardiovasculares.

Investigaciones previas habían mostrado cómo las alteraciones en el metabolismo de los lípidos podrían ser indicio de la asociación entre contaminación del aire y arteriosclerosis. El estudio ha ido un paso más allá, al analizar no solo el nivel lipídico sino también el número y el tamaño de las partículas de lipoproteínas que transportan esos lípidos en la sangre.

“Estos resultados representan un paso importante por tratarse de una investigación basada en una muestra extensa de población, con numerosas variables clí-

nicas, demográficas y de estilo de vida, además de incluir métodos innovadores de medición de lipoproteínas en sangre”, señala Sergio Valdés, investigador principal.

El carácter nacional de la muestra permite extrapolar resultados de manera más confiable que estudios locales o regionales, lo cual aumenta el valor de los resultados como evidencia a utilizar en políticas y acciones de salud pública en torno a patologías como la diabetes que en España afecta alrededor del 15 % de la población adulta, o las enfermedades cardiovasculares, que son responsables de aproximadamente el 30 % de las muertes en nuestro país.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
**871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743**  
**Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com**  
**www.inmobiliariaburitica.com**



## ARRIENDOS

### ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 201 B/CALAMARICARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CON. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57m2

CENTRO		
APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES. AV LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 306 T-2 CONJ.RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 801 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
APTO. 701 T-1 CONJ. MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91m2

### ARRIENDO CASAS

NORTE		
CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CALLE 68 # 4-76 URB. ARBOLEDA	\$1.200.000,00	90m2
CALLE 50B # 23-70 VENECIA	\$730.000,00	98m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2

CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

### ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B -07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

### SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

### ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

### VENTA DE CASAS

### NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

### SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANARES V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48-2-50-2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

### ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA OROUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA OROUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 2B-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

### OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

### CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

### VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

### SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000.000	85m2

### ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

### CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



**Inmobiliaria**  
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
6640-99501	LOTE EN LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$400.000.000
640-99491	CASA B/LOS GUADUALES. PITALITO - H	\$320.000.000
640-99485	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99466	CASA DOS PLANTAS B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99465	CASA DOS PLANTAS SANTORINI I. NEIVA - H	\$700.000.000
640-99440	CASA CENTRO. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99437	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$110.000.000
640-99421	CASA BRISAS DEL ORIENTE. GARZÓN - H	\$170.000.000
640-547	CASA DOS PLANTAS B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-347	CASA EN LA GAITANA. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-321	CASA BIEL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99645	LOCAL B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	490.000
640-99646	LOCAL B/ EN EL CENTRO GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99648	LOCAL B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000
640-99593	APARTAMENTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

### VENTA CASAS

## VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella.

\$180millones

Trato directo con la dueña.

**Contacto:**  
**312 592 1170**

## VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12  
B/ Los Molinos  
GARAJE PARA DOS CARROS, SALA COMEDOR, CUATRO ALCOBAS, A/A, JARDÍN INTERIOR, PATIO DE ROPA, ALTILLO, CON COLUMNAS PARA CONSTRUIR SEGUNDO PISO.

INF: 315 626 3621  
- 312 594 9748

## VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)  
AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE

**INF.**  
**301 431 3358**

## APARTAMENTOS

## VENDO APARTAMENTO CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Coci-integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto

**INF: 317 667 6072**

## ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83  
LOCAL Calle 12 No. 5-44  
LOCAL Calle 20 No. 28-39

**INFORMES:**  
313 209 8866  
313 252 0491

## ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA  
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA  
**INF.**

**322 226 1000**

## VENDO APTO. EN BOGOTA B/ BELLA SUIZA CERCA A UNICENTRO

2-HABITACIONES, AUTOMATIZADO, BAÑO, PARQUEADERO MUY BONITO. PISO 4 DIRECTAMENTE:

**310 260 7452**

## ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO  
B/LA FLORESTA  
TRES ALCOBAS

**Informes:**  
310 229 0412

## VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL  
B/EL JARDIN  
RECIEN REMODELADO  
\$185.000.000

**315 250 0578**

## ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA PRIMAVERA  
CALLE 78 NO. 8-42

**Informes:**  
318 365 7827 - 316 618 8966

## ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS  
INDEPENDIENTES  
INCLUYE INTERNET

**INF:**  
320 456 3743 -  
316 528 6933

## LOCALES

## ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2.  
Sobre AV. Bugarvilles  
Calle 20 No. 29-39

**Inf:**  
**313 252 0491**

## VENTAS VARIAS

## ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS -  
TILAPIA ROJA  
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS  
- BOCACHICOS  
BAGRE RAYADO

**Informes:**  
**315 792 2374**

## LOTES

## VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE A BOSQUES DE CANTABRIA  
SERVICIOS PUBLICOS  
**INF.**

**317 212 5049**

## OFICINA

## ARRIENDO OFICINA 107

EDIFICIO LOS BALCONES  
CENTRO (NEIVA)

**Informes:**  
311 481 8184  
(608) 8709581

## ESOTÉRICOS

## ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo para personas del mismo sexo. Riegos y baños para la prosperidad de su negocio  
LECTURA DEL TARÓT  
Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Neiva. Citas al **310 584 6976** - (608) 8496089

## OFERTAS

## ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL

CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS  
EXCELENTE UBICACION  
CALLE 9 No. 1G- 83

**INF: 313 252 0491**

## EMPLEOS

**DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS**

**CONTACTAR AL:**  
**320 541 8520**

**AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS**  
**CONTACTO:**  
**314 432 0711**

## EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

## AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

### Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y /o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA  
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

# SE REQUIERE

## Asesor Comercial

Importante empresa de construcción requiere asesor/a comercial, con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

## Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas con liderazgo, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

## Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley, contrato a término fijo, jornada laboral diurna, experiencia 6 meses en labores propias del cargo.

**Enviar Hoja de vida:**

**Recursoh.innovar@gmail.com**

Notaria 1 Neiva - Huila

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión Intestada de ANTONIO RUBIANO TRUJILLO, fallecido(a)(s) en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el día 12 de Enero de 2021, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número(s) 10.525.761. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 23 de enero de 2.024, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA  
EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE RUDBERTH CHILA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.084.867.010 expedida en Iquira - Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en el municipio de SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, el día CATORCE (14) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.022) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artí-

culo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, DIECISIETE (17) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (800 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA, REINALDO QUINTERO QUINTERO). (Hay firma y sello).

REPUBLICA DE COLOMBIA.

RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA SEGUNDA DE DECISION M.P. Dr. Gerardo Iván Muñoz Hermida

Neiva, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitres (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

ACTOR: LUIS FABIO BELLO FIERRO

ACTO DEMANDADO: JEISSON FERNANDO CAMPOS LIZCANO – concejal Electo 2024-2027 del municipio de Nátaga, Huila.

RADICACIÓN: 410012333000 - 2023-00413-00

EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA – CON EL FIN DE COMUNICAR A LA PARTE DEMANDADA – JEISSON FERNANDO CAMPOS LIZCANO, E INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE

EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES B Y C DEL NÚMERO 1° DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.,

AVISA que mediante auto dictado el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitres (2023), se ordenó ADMITIR Y DAR TRÁMITE al

medio de control de NULIDAD ELECTORAL, interpuesta por el señor

LUIS FABIO BELLO FIERRO, bajo el número de radicado 41 001 23 33 000 2023 00413 00, en que se demandó la nulidad "del acto electoral al contenido en el formulario E-26 del 29 de octubre de 2023, proferido por la comisión escrutadora Municipal de Nátaga, Huila, por medio del cual se declaró la elección del señor JEISSON FERNANDO CAMPOS LIZCANO, como concejal del municipio de Nátaga – Huila, por el partido de la Unión por la Gente – de la U, para el periodo constitucional 2024-2027, y como consecuencia de la anterior declaración, se deberá ordenar la cancelación de la credencial otorgada, formulario E-27 calendarado el 30 de octubre de 2023, que lo acredita como concejal por el citado periodo.". Igualmente se AVISA A LA COMUNIDAD que pueden hacerse parte en el proceso para que cualquier ciudadano con interés, dentro del término anterior, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, conforme lo dispone el Inciso 2 del Literal C Numeral 1 del Artículo 277 de la ley 1437 de 2011. El presente aviso se tendrá que publicar por una vez en dos (2) periódicos de amplia circulación en la respectiva circunscripción electoral (LA NACIÓN – DIARIO DEL HUILA), y las copias de las páginas de los periódicos en donde aparezca el aviso se remitirán para ser agregados al expediente. Se advierte al demandante que si no acredita las publicaciones para surtir las notificaciones previstas en los literales anteriormente referenciados dentro de ellos veinte (20) días siguientes a la notificación del MINISTERIO PÚBLICO del auto que la ordena, se declarará terminado el proceso por abandono y se ordenará archivar el expediente. Se remitirá copia del presente aviso por correo certificado al demandado a la dirección de notificación aportada en la demanda. Por último, SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACIÓN SE ENTENDERÁ SURTIDA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACIÓN.

FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS. Secretario (Hay firma)

**QUE SU COMPETENCIA NO LE GANE, MARKETING DIGITAL PARA EMPRESAS**

"Llega a nuevos clientes con publicidad inteligente"

visitors Overview  
Direct Traffic 3,097.00 (40%)  
Search Engines 2,910.00 (38%)  
Referring Sites 1,642.00 (21%)

visitors 2,958 Apr 26

Diario del Huila @diariodelhuila Diario del Huila Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

**Clasificados**  
**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"  
**Paute: 8712458**



**¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cáutvelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila  
@diariodelhuila  
Diario del Huila  
Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



La garza agamí es un ave única que habita las tierras bajas y bosques pantanosos de Centroamérica y el norte de Sudamérica; a pesar de los esfuerzos de investigadores, esta garza sigue siendo un enigma, y es que debido a su hábitat de difícil acceso, el avistamiento de esta ave es todo un desafío.

## La garza agamí

### DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La garza agamí es un ave única que habita las tierras bajas y bosques pantanosos de Centroamérica y el norte de Sudamérica. Este es un animal extremadamente difícil de avistar, debido a su tendencia de permanecer quieta durante largos periodos de tiempo.

La mayor parte del tiempo, la garza agamí es un ave solitaria que prefiere mantenerse alejada de otras garzas. Sin embargo, durante el periodo de apareamiento se reproducen en inmensas colonias de hasta 900 nidos. Esto sucede durante la temporada de lluvias, cuando las tierras bajas se inundan.

A pesar de los esfuerzos de diversos equipos de investigación,

la garza agamí sigue siendo un enigma. Existen pocas colonias conocidas de agamíes, pues se encuentran en tierras de difícil acceso al hombre. En consecuencia, los investigadores no han podido determinar la densidad poblacional de la especie. Sin embargo, se sabe lo suficiente para considerar a la garza agamí como una especie vulnerable.

### Características distintivas de las agamíes

Una garza agamí adulta mide cerca de 70 centímetros y pesa aproximadamente 500 gramos. Al igual que muchas otras aves de pantano y ciénaga, las agamíes tienen largas patas que les permiten caminar en terrenos inundados.

Sus ojos son de color naranja con tonos rojizos, y siempre tienen un

pico de color verde grisáceo. Para facilitar la captura de pequeñas presas, esta garza cuenta con un cuello y un pico largos y delgados.

Curiosamente, los colores del plumaje de las agamíes no se mantiene igual durante todo el año. La mayor parte del tiempo, estas garzas tienen una cabeza negra con plumas cortas de color gris oscuro en la zona de la nuca. Sus cuellos son de color marrón, con una distintiva franja castaña y blanca en la parte frontal del cuello que baja hasta el pecho.

Cuando llega el momento del apareamiento, tanto machos como hembras desarrollan un largo plumaje en la zona del cuello de color gris azulado claro. Aunque no es un cambio demasiado drástico, cumple el efecto deseado: en contraste con sus cuerpos

oscuros, el plumaje claro del cuello parece el reflejo del sol en el agua. De esta manera, la garza agamí se vuelve aún más difícil de observar.

### Distribución y hábitat de la garza agamí

La garza agamí es un ave tropical que vive en las costas del Caribe centroamericano. Además, habita en el sur de Sudamérica: abarca un vasto territorio que cubre la selva Amazónica casi por completo. La garza agamí se encuentra en México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Surinam, Guyana, Venezuela, Perú, Bolivia y Brasil.

En Centroamérica, esta garza se ubica cerca de los bosques de mangle y las galerías boscosas de

agua dulce cerca de la costa. Este ambiente es ideal para las agamíes, pues prefieren mantenerse escondidas bajo la hojarasca baja. En la Amazonía, la garza agamí prefiere las zonas pantanosas de agua dulce, así como las llanuras que se inundan durante la temporada de lluvia.

Las agamíes se alimentan principalmente de peces pequeños y otros vertebrados como ranas y lagartijas. En algunos casos, también comen caracoles. Sin embargo, su principal fuente de alimento siempre serán peces. Su técnica de caza consiste en mantenerse inmóvil durante mucho tiempo para que los pequeños peces se acerquen a sus patas. Cuando están lo suficientemente cerca, la garza los atrapa con un rápido y ágil movimiento del cuello.